

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA
CEDEÑO LEPLACE S.A.-----
CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----**

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, hoy día trece de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante
9 mí, abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero
10 del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía **INMOBILIARIA**
11 **LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**, representada por el doctor
12 **LEONIDAS PLAZA VERDUGA**, quien declara ser ecuatoriano, casado,
13 abogado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**; según constan de la copia del
14 Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la
15 presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente
16 mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por
17 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de
18 conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública
19 de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"**, sobre cuyo
20 objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera
21 libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice
22 así: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el Protocolo de escrituras
23 Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma
24 de Estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO**
25 **LEPLACE S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se
26 detallan. **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece otorga y
27 suscribe la presente escritura pública el señor doctor **LEONIDAS PLAZA**
28 **VERDUGA**, a nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA**

1 LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., en su calidad de Gerente General,
2 según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se
3 agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento
4 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de fecha **dos de junio de mil novecientos**
6 **noventa y cuatro**. Copia certificada del acta de Junta General antes
7 mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento
8 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante
9 escritura Pública celebrada el primero de Octubre de mil novecientos
10 noventa, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado
11 Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
12 veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa, se constituyó la
13 Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., con un
14 capital social de DOS MILLONES DE 00/100 SUCRES.- b) En sesión de Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA
16 LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., celebrada el dos de junio de mil
17 novecientos noventa y cuatro, se resolvió aumentar el capital Social de la
18 Compañía de DOS MILLONES de sucres a Cinco millones de sucres, mediante
19 la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
20 sucres cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se
21 reforman los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos y autorizar al
22 Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la
23 correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha
24 Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como
25 documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
26 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor
27 doctor LEONIDAS PLAZA VERDUGA, por los derechos que representa de la
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., en su
2 calidad de Gerente General, declara: **UNO**) Que el Capital Social de su
3 representada ha sido aumentado en la Cantidad de tres millones de sucres
4 mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
5 de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la
6 misma es de S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES), dividido en
7 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de
8 ellas; **DOS**) Que las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
9 un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma
10 que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
11 Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., de
12 fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES**) Que como
13 consecuencia de lo anterior quedan reformado los artículos quinto y sexto
14 de los estatutos social de la Compañía en la forma establecida en la antes
15 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
16 dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **CUATRO**) Se deja
17 constancia que los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS
18 PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. **CINCO**)
19 Yo, LEONIDAS PLAZA VERDUGA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
20 civil casado, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante
21 legal de la Compañía denominada INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO
22 LEPLACE S.A., ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y
23 REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO,
24 sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos
25 acordados en la Junta General celebrada el dos de junio de mil novecientos
26 noventa y cuatro, cuya acta consta incorporada como documento
27 habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta
28

1 registrado en la contabilidad de la empresa Agregue usted señor Notario,
2 las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente
3 Escritura. Firmado: **XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA**
4 **PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL**
5 **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.** DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA
6 **DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**
7 **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A. S.A.,**
8 **CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y**
9 **CUATRO.** En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Junio de mil
10 novecientos noventa y cuatro, a las doce horas, en las oficinas situadas en
11 Garcia Moreno novecientos quince, se reúne la Junta General de Accionistas
12 de la Compañia INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.,
13 con la concurrencia de los accionistas siguientes: ILONA CHAVEZ MEDINA,
14 por sus propios derechos propietaria de novecientas acciones ordinarias y
15 nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con
16 derecho a novecientos votos; PILAR GOMEZ MOREIRA, por sus propios
17 derechos, propietaria de novecientas acciones ordinarias y nominativas de
18 un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a novecientos votos;
19 ABOGADO LEONIDAS LITARDO PLAZA , por sus propios derechos,
20 propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
21 cada una, pagada en su totalidad y con derecho a cien votos; ABOGADO
22 FAUSTO DONOSO LEON, por sus propios derechos, propietario de sesenta
23 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagada en su
24 totalidad y con derecho a sesenta votos; y CARMEN NAVARRETE TARANTO,
25 por sus propios derechos, propietaria de cuarenta acciones ordinarias y
26 nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, con
27 derechos a cuarenta votos . Preside la sesión, la señorita ILONA CHAVEZ
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 MEDINA , y actúa como Secretario de la Junta, el señor doctor LEONIDAS
2 PLAZA VERDUGA, en su calidad de Gerente General. Los accionistas
3 concurrentes que representa la totalidad del Capital Social de la Compañía
4 que es de dos millones de sucres, resuelven por unanimidad constituirse en
5 Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos
6 ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de
7 una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto
8 único del orden del día: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-
9 El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario,
10 por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las
11 deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden
12 del día que dice: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la
13 palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la
14 Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero cero nueve; firmada
15 por el señor Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo,
16 el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el
17 Registro Oficial el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y
18 tres; y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es
19 necesario proceder a Aumentar el Capital Social de dos millones de sucres
20 que tiene actualmente a cinco millones de sucres, esto es aumentar el
21 Capital por la suma de tres millones de sucres. Luego de ciertas
22 deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por
23 unanimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de tres millones de
24 sucres, para lo cual se emitirán tres mil nuevas acciones ordinarias y
25 nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito
26 íntegramente y pagado en numerario de la manera siguiente: la accionista
27 ILONA CHAVEZ MEDINA, por sus propios derechos; suscribe tres mil
28

1 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de
2 ellas y las paga en su totalidad en numerario; los demas accionistas
3 renuncian desde ya a su derecho de preferencia para suscribir y pagar este
4 Aumento de Capital, facultad contemplada en la Ley de Compañías. Como
5 consecuencia de este aumento de capital se reforman los artículos quinto y
6 sexto de los estatutos en los términos siguientes: ARTICULO QUINTO: El
7 Capital Social de la Compañía es de CINCO millones 00/100 SUCRES
8 (5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
9 un valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, capital que podra ser
10 aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO
11 SEXTO.- Las acciones estaran numeradas del cero cero uno a la CINCO mil
12 y seran firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.
13 Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió
14 autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba
15 la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y
16 Reforma de Estatutos. Se deja constancia que todos los accionistas de la
17 Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., son de
18 nacionalidad ecuatoriana. Finalmente el Presidente manifiesta que de
19 conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de
20 Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos
21 incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de
22 dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que
23 deberan incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número
24 de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario
25 de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la
26 Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo
27 cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma
28

Guayaquil, -Octubre 25 de 1990

Dr.
LEONIDAS PLAZA VERDUGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

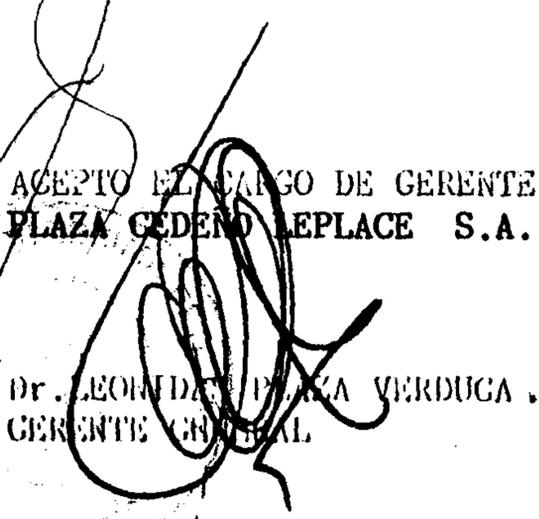
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 1 de **Octubre** de 1990 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de **Octubre** de 1990.

Muy Atentamente,


~~VALENTÍN VELEZ~~
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**, para el cual he sido elegido.


Dr. LEONIDAS PLAZA VERDUGA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Octubre 25 de 1990

Queda inscrito este Nombramiento de GE

RENTE GENERAL de INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A. a foja 33.842, número 11.185 del Registro Mercantil y anotado bajo el número -

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión
2 firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito
3 secretario que certifica. FIRMADO) DOCTOR LEONIDAS PLAZA VERDUGA;
4 FIRMADO) ILONA CHAVEZ MEDINA; FIRMADO) PILAR GOMEZ MOREIRA;
5 FIRMADO) ABOGADO LEONIDAS LITARDO PLAZA; FIRMADO) ABOGADO
6 FAUSTO DONOSO LEON; FIRMADO) CARMEN NAVARRETE TARANTO. Es fiel
7 copia de su original. Lo certifico. firmado: DOCTOR LEONIDAS PLAZA
8 VERDUGA . Secretario de la Junta."Queda agregado a la presente escritura
9 pública: El Nombramiento del señor doctor LEONIDAS PLAZA VERDUGA,
10 como Gerente General de la Compañía, INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA
11 CEDEÑO LEPLACE S.A. . Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
12 inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a
13 escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en
14 alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la
15 suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

16 **Por la Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO**
17 **LEPLACE S.A.**

18
19
20 **DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA**

21 R.U.C. 099026835001

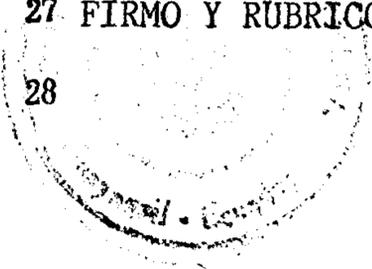
22 C.C. 090064181-2

23 C.V. 333-201
24
25

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

26 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, QUE SELLO,
27 FIRMO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

28



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No.94-2-1-1-0004637, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 23 de Septiembre de 1.994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Anónima denominada **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**, otorgada ante mí el 13 de Junio de 1994.- Guayaquil, veintitres de Septiembre mil novecientos noventa y cuatro.-


Abg. HECTOR M. ALVARADO

Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94 - 2 - 1 - 1 - 0004637, dictada el 23 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S. A. , de fojas 29.099 a 29.108, número 3.888 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 32.535 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Pre

sidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA UNIDAS PLAZA CEDERD LEPLACE S. A. , a foja - 24.648 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

